

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 01 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **14**

Fecha: 06/02/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 41 05 001 <b>2016 00090</b>	Ordinario ✓	HENRY GERMAN JIMENEZ	TERMOTASAJERO SA. ESP.	Auto de Tramite agréguese al expediente los oficios allegados por los bancos Occidente y Pichincha. quienes informan la relación financiera del demandado con ellos. póngase en conocimiento a la parte interesada para lo que estime pertinente.  Asimismo. se reitera la medida de embargo al Banco de Occidente. para que proceda a acatar la orden impartida mediante oficio No. 7619 del 13 de diciembre de 2019. advirtiéndole que de no acatar la medida cautelar. se procederá conforme a las sanciones del párrafo 2º del art. 593 C.G.P. (multas de 2 a 5 SMLMV) y N° 3 del art. 44 ibídem (multa de hasta 10 SMLMV). Oficiese.	05/02/2020	
54001 41 05 001 <b>2018 00135</b>	Ordinario ✓	ROSA LINA FLOREZ DE GARCIA	COLPENSIONES	Auto Aprueba Liquidación del Crédito se aprueba liquidación de credito. reconoce poder a la sociedad arellano jaramillo & abogados como apoderado judicial de COLPENSIONES. se reconoce poder al apoderado judicial sustituto. reasume el mandato la sociedad arellano jaramillo &abogados. se reconoce poder al Master de COLPENSIONES	05/02/2020	
54001 41 05 001 <b>2018 00161</b>	Ordinario ✓	MYRIAM STELLA EUGENIO GUERRA	COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago TERMINACIÓN DEL PROCESO. LEVANTAR MEDIDA CAUTELAR. ENTREGAR TITULOS JUDICIALES A LA PARTE DEMANDANTE Y DEMANDADA Y ARCHIVO DEL PROCESO	05/02/2020	
54001 41 05 001 <b>2018 00263</b>	Ordinario ✓	PEDRO LEON GUARIN PLATA	COLPENSIONES	Auto de Tramite como quiera que la parte demandante en la liquidación de crédito presentada manifiesta que el señor pensionado MIGUEL LÓPEZ fue incluida mediante resolución expedido por COLPENSIONES. no se evidencia dentro del expediente acto administrativo alguno. motivo por el cual. se REQUIERE NUEVAMENTE a las partes para que alleguen la resolución No. SUB No. 2949 del 10 de enero de 2019.  Ahora. como se encuentra pendiente la inclusión en nómina de los demandantes NUBIA ESPERANZA GAMBOA CORONADO y GABRIEL ENRIQUE SÁENZ SÁNCHEZ. REQUIRASE NUEVAMENTE a COLPENSIONES para que proceda a allegar las respectivas resoluciones donde se disponga a incluir en nómina. reitera medida cautelar	05/02/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 41 05 001 2019 00094	Ordinario	LEONARDO LUENGAS	COLPENSIONES	Auto Ordena Fraccionamiento fraccionamiento del depósito judicial No. 45101000814682 por el valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$58.545.681.07). quedando dicho deposito fragmentado de la siguiente manera un saldo a favor del demandante por CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$14.671.595.36) que será entregado al Dr. JESÚS MIGUEL GARCÍA CASTILLEJO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.090.380.466 de Cúcuta, quien tiene facultad para recibir, por concepto de la liquidación de crédito y costas aprobadas dentro del proceso ordinario y ejecutivo (Fl. 381); y un valor restante por CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$43.874.085.71), que queda a disposición de este proceso hasta tanto no se incluya en nómina de pensionado, los incrementos ordenados en la sentencia del trámite ordinario	05/02/2020	
54001 41 05 001 2019 00288	Ordinario	MYRIAM SUAREZ CONTRERAS	SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S	Auto de Trámite agréguese al expediente los oficios allegados por los bancos Agrario de Colombia y Pichincha, quienes informan la relación financiera del demandado con ellos, póngase en conocimiento a la parte interesada para lo que estime pertinente.	05/02/2020	
54001 41 05 001 2019 00414	Ejecutivo	PROTECCION, S.A.	JOSE HERIBERTO GUERRERO MANRIQUE	Auto de Trámite agréguese al expediente el oficio allegado por el banco Pichincha, quien informa la relación financiera del demandado con ellos, póngase en conocimiento a la parte interesada para lo que estime pertinente.	05/02/2020	
54001 41 05 001 2019 00503	Ordinario	DOMINGA GELVEZ ALBARRACIN	COOMEVA EPS	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia SEÑALA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA EL DIA 03 DE MARZO DE 2020 HORA 09:00 A.M.	05/02/2020	
54001 41 05 001 2019 00543	Ordinario	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.	JAIRO PICON NIÑO	Auto Pone en Conocimiento PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDADA LA RESPUESTA QUE DA CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A E.S.P. VISTO A FOLIO 120 A 122 DEL EXPEDIENTE.	05/02/2020	
54001 41 05 001 2019 00637	Ejecutivo	ELIUMER ALFONSO CARRASCAL FARFAN	DEISY KARIME GRACIA GOMEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo SE ABSTIENE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR NO APORTARSE TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL TÍTULO EJECUTIVO COMPLEJO. SE DISPONE DEVOLVER ANEXOS AL EJECUTANTE. CONSERVAR UNA COPIA DE AQUELLOS Y ARCHIVAR EL EXPEDIENTE.	05/02/2020	
54001 41 05 001 2019 00661	Ordinario	CIRO ALFONSO DUARTE ISCALA	MONTGOMERY COAL.LTDA	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia SEÑALA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA PÚBLICA EL DIA 4 DE MARZO DE 2020 HORA 09:00 A.M.	05/02/2020	

Nº Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/02/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.



ADRIANA ESQUIBEL CASTRO  
SECRETARIA